

INFORME DE EVALUACIÓN 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO REQUERIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE RECIRCULACIÓN PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO DE TILAPIA COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA PARA LA SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LA GUAJIRA.

El miércoles 08 de marzo de 2023 se revisó el correo invest.tilapiaguajira@unisabana.edu.co, el cual fue indicado como el único medio para recibir las subsanaciones correspondientes a este proceso, con lo que se ajusta el informe de evaluación así:

Ítem	Proponente	No. de Archivos	Presenta Garantía de seriedad de la oferta	Lotes	Fecha y hora de llegada de recibo de la propuesta
1	R.T.L REPRESENTACIONES TECNICAS S.A.S NIT 860.058.946-2	1 PDF con 40 paginas	SI	Lote 1	20/02/2023 HORA: 10:27 AM
2	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S. NIT 890.101.977-3	1 archivos Excel 1 PDF con 81 paginas	SI	Lote 1	20/02/2023 HORA: 10:41 AM
3	PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT SAS- PS&E SAS NIT: 900.882.944-6	1 archivos Excel 1 PDF con 68 paginas	SI	Lote 1	20/02/2023 HORA: 10:49 AM
4	MICROMEDICA S.A.S. NIT: 830.056.903-8	1 archivo .Zip de 12 Mb	No	Lote 1, 6 y 7	20/02/2023 HORA: 10:49 AM
5	INTEK GROUP S.A.S. NIT: 900.804.368 – 0	1 archivos Excel 1 PDF con 65 paginas	SI	Lote 1 y 7	20/02/2023 HORA: 10:51 AM
6	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.355.024-5	1 archivo .Zip de 14 Mb	Si	Lote 6, 7 y 8	20/02/2023 HORA: 10:54 AM
7	HANNA INSTRUMENTS S.A.S NIT: 900.352.772-2	19 archivos	Si	Lote 3	20/02/2023 HORA: 10:59 AM
8	LAB BRANDS S.A.S NIT 860.028.662-8	1 PDF con 186 paginas	NO	Lote 7	20/02/2023 HORA: 10:59 AM

I. EVALUACIÓN

LOTE 1

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 1 (BIOREACTOR Y AUTOCLAVE)

Lote 1 (Bioreactor y Autoclave)					
Ítem	Proponente	Valor ofertado ítem 1 Bioreactor	Valor ofertado ítem 2 Autoclave	Valor total oferta	Cumple con el precio de referencia



1	PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT SAS- PS&E SAS	\$ 199.900.000	\$ 39.800.000	\$ 239.700.000	SI
2	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.	\$ 204.258.264	\$ 40.358.850	\$ 244.617.114	SI
3	INTEK GROUP S.A.S.	\$214.580.800	\$42.455.511	\$257.036.311	Si
4	R.T.L REPRESENTACIONES TECNICAS S.A.S	\$ 218.960.000	\$ 43.321.950	\$ 262.281.950	SI

Si bien, con relación al lote 1 correspondiente al Biorreactor y Autoclave se recibieron un total de 4 ofertas, durante el transcurso de la evaluación efectuada por el comité designado para tales fines, la Universidad de La Sabana encontró que existieron deficiencias en la elaboración de los requisitos y condiciones técnicas de los Términos de Referencia exigibles a cada uno de los interesados, entre otras, pues no se contempló que dentro de la oferta se realizara la inclusión de capacitaciones para el correcto uso y manejo de los elementos a adquirir, ni tampoco se incluyeron las garantías particulares que se necesitan para tales elementos, sin mencionar que desde la parte técnica se omitió la inclusión de la compatibilidad de los equipos con el resto de elementos que ya cuenta la Universidad en su laboratorio. Estas circunstancias impiden realizar una selección objetiva de las ofertas presentadas y, por lo tanto, podría ponerse en riesgo la inversión efectuada con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Por tales razones se declarará desierto el Lote 1.

LOTE 2

No se presentó oferta para el lote 2 (Flujómetros) por lo cual se declara desierto.

Lote 2 (Flujómetros)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado ítem Flujometro	Cumple con el precio de referencia
1	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS	0	N/A

LOTE 3

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 3

Lote 3 (Sonda multiparamétrica)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado ítem Sonda multiparamétrica	Cumple con el precio de referencia
1	HANNA INSTRUMENTS S.A.S	\$ 19.099.386 Revisados los precios unitarios presentados se realiza corrección aritmética ajustando el valor total de \$ 19.099.387 a \$ 19.099.386	si

1. HANNA INSTRUMENTS SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la	Presenta la carta de presentación firmada	CUMPLE



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>		
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Personas jurídicas: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR. d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso. g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado. En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	<p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con razón social HANNA INSTRUMENTS SAS con NIT: 900.352.772-2 de fecha 3 de febrero del 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Presenta como actividades económicas registradas lo relativo a Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p y Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.</p> <p>Presenta cedula de extranjería No 576.994 a nombre de CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA. Con fecha de vencimiento de 19 de febrero del 2024.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3 donde el representante legal Carlos Javier Henríquez Zepeda y el revisor fiscal Orlando Hernández Clavijo certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación. Y firma a los 19 días del mes de febrero de 2023 el revisor fiscal Orlando Hernández Clavijo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a nombre de HANNA INSTRUMENTS S.A.S.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta cedula de extranjería No 576.994 a nombre de CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA. Con fecha de vencimiento de 19 de febrero del 2024.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES: 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</p>	<p>Antecedentes consultados sin que presente antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de equipos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto establecido para cada uno de los lotes. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos: Contrato suscrito con el CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA REGIONAL HUILA cuyo objeto corresponde a Entregar a título de compraventa Equipos para los laboratorios de Aguas y Biotecnología del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN						
<p>De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.</p> <p>La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Surcolombiano en el marco de las líneas programática del ECOSISTEMA SENNOVA / LOTE 1 – EQUIPOS DE MEDICIÓN AMBIENTAL</p> <p>Valor del contrato: Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos m-cte. (\$59.344.422).</p> <p>Presenta certificación firmada por JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano</p>							
<p>CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>El oferente se presentó a los siguientes lotes, cuyos elementos tienen las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 3 <table border="1" data-bbox="131 1125 803 1243"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SONDAMULTIPARAMETRICA Rango: pH: -2.000 a 19.990 mV: ±2000 ion: 0.001 a 19,900 ppm, molar, or mg/L</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	#	EQUIPO	CANTIDAD	1	SONDAMULTIPARAMETRICA Rango: pH: -2.000 a 19.990 mV: ±2000 ion: 0.001 a 19,900 ppm, molar, or mg/L	2	<p>Presenta la información correspondiente a las especificaciones técnicas del equipo cumpliendo con lo requerido para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p>
#	EQUIPO	CANTIDAD						
1	SONDAMULTIPARAMETRICA Rango: pH: -2.000 a 19.990 mV: ±2000 ion: 0.001 a 19,900 ppm, molar, or mg/L	2						



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>Conductividad: 0 a 500 mS TDS: 0 a 200 ppm Salinidad: 0 70 psu Resistividad: 0 a 20.000 M Ohms Oxígeno disuelto: 0 a 500% - 0 a 50 mg/L Temperatura: 32 a 131°F (0 a 55°C) Presión barométrica: 450 a 825 mm Hg</p> <p>-Resolución: pH: 0.1- 0.001 mV: 0.1 Ion: 2 or 3 digits Conductividad: 0.05% toda la escala TDS: ±1% toda la escala Salinidad: ±1% toda la escala Oxígeno disuelto: ±2%, ±0.2mg/L Temperature: ±0.9°F (±0.5°C)</p> <p>- Compensación de pH: Automático o manual, 0 a 100°C - Compensación de Salinidad: Manual - Compensación de oxígeno disuelto: Automático - Compensación de Altitud: Automático - Baterías: Cuatro 1.5V o adaptador universal AC</p> <p>-DEBE INCLUIR: software de gestión de datos, soporte de la sonda, baterías, electrodo de pH de doble unión, celda de conductividad de 2 celdas, sonda de oxígeno disuelto. buffers de calibración pH, patrones de conductividad, kit de membrana de recambio de la sonda de oxígeno disuelto, funda de goma protectora y estuche Rígido.</p> <p>Así mismo, se requiere los siguientes reactivos o accesorios: Membranas de repuesto Solución de limpieza Solución de almacenamiento Reactivos o accesorios para medición de nitratos Reactivos o accesorios para medición de nitritos Reactivos o accesorios para medición de fosforo Reactivos o accesorios para medición de amonio Solución conductividad Solución Electrolítica</p> <p>Estos insumos son requeridos para la toma de 500 muestras.</p> <p>Nota: Se debe adjuntar listado de precio unitarios de los reactivos o accesorios requeridos</p>		

LOTE 4

No se presentó ofertas para el lote 4 (cámara de anaerobios) por lo cual se declara desierto.

Lote 4 (cámara de anaerobios)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado cámara de anaerobios	Cumple con el precio de referencia
1	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS	0	N/A

LOTE 5

No se presentó ofertas para el lote 5 (Incubadora de Anaerobios) por lo cual se declara desierto.

Lote 5 (Incubadora de Anaerobios)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado cámara de anaerobios	Cumple con el precio de referencia
1	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS	0	N/A

LOTE 6

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 6 (LECTOR MULTIFUNCIONAL Y ESPECTROFOTÓMETRO PARA MUESTRAS DE ADN, RNA Y PROTEINAS.)

Lote 6 (Lector Multifuncional y Espectrofotómetro para muestras de ADN, RNA y Proteínas.)					
Ítem	Proponente	Valor ofertado Lector Multifuncional	Valor ofertado Lector Espectrofotómetro para muestras de ADN, RNA y Proteínas	Valor total oferta	Cumple con el precio de referencia
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	\$154.800.000	\$ 21.467.600	\$ 176.267.600	si

1. EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	<p>Presenta la carta de presentación diligenciada y firmada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Personas jurídicas: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR. d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p>	<p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con razón social EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT: 900.355.024-5 de fecha 1 de febrero del 2023 de la Cámara de Comercio Aburra Sur</p> <p>Presenta como actividades económicas registradas lo relativo a</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. <p>Presenta cedula de ciudadanía No 43.118.872 a nombre de Catalina Maria Goetz Cano.</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p> <p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta Anexo 3 donde la revisora Fiscal Magnolia Herrera Hidalgo, certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación. Y firma a los 20 días del mes de febrero de 2023.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a nombre de EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta cedula de ciudadanía No 43.118.872 a nombre de Catalina Maria Goetz Cano.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES: 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</p>	<p>Antecedentes consultados sin que presente antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</p>		
<p>EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de equipos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto establecido para cada uno de los lotes. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance. La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato suscrito con La Universidad de Antioquia cuyo objeto corresponde a Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevos de los siguientes equipos: tres (3) NanoDrop One con cubeta espectrofotómetro y Wi-Fi para la correcta ejecución del proyecto BPIN 2020000100131: Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología, a través de una Red Regional de Laboratorios, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Antioquia. Valor del contrato: \$164.826.900 Presenta CONTRATO DE COMPRAVENTA y Acta de liquidación ambos firmados por CATALINA MARÍA GOEZ CANO Representante Legal, CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ Director Científico – SIU y ASTRID MILENA BEDOYA Docente – Investigadora Principal 2. Contrato suscrito con LA gobernación del HUILA cuyo objeto corresponde a Adquisición del Sistema Automático para Extracción y Purificación de ADN-ARN PROTEINAS KING FISIHER DUO PRIME THERMO SCIENTIFIC, con sus consumibles y reactivos, para el laboratorio de Salud Pública, en el desarrollo de la Prueba COVID-19 en el Departamento del Huila. 	<p>CUMPLE</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
	<p>Valor del contrato: \$303.817.590 Presenta certificación firmada por CESAR ALBERTO POLANIA SILVA, secretario de Salud del HUILA</p> <p>3. Contrato suscrito con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN cuyo objeto corresponde a compra de equipos necesarios para lograr una Infraestructura tecnológica adecuada del laboratorio de la línea de Biotecnología de Tecnoacademia y cumplir con los propósitos de la misma, como: microscopio, estereomicroscopio, incubadoras, micropipetas, medidor de Ph portátil, balanza de precisión, autoclave horizontal, mesa para laboratorio antivibratoria, balanza analítica, baño ultrasonido, cámara para anaerobiosis, entre otros para lograr dotar el laboratorio. LOTE 2 Y 3.</p> <p>Valor del contrato: \$331.536.474 Presenta certificación firmada por JORGE ANTONIO LONDOÑO Subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y el Turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p>	
<p>CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TECNICAS: El oferente se presentó a los siguientes lotes, cuyos elementos tienen las siguientes especificaciones técnicas:</p>	<p>Lote 6. Presenta la información correspondiente a las especificaciones técnicas del equipo cumpliendo con lo requerido para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS		OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN												
<p>• LOTE 6</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>LECTOR MULTIFUNCIONAL</p> <p>-Tipos de microplaca: placas de 96 a 384 pozos universales compatibles con diferentes marcas comerciales</p> <p>-Agitación: orbital o doble orbital</p> <p>-Medición en punto final, cinética, espectros, espectros cinéticos y multipunto.</p> <p>-Absorbancia: UV-Vis: rango de longitud de onda 200 – 1000 nm, Rango de lectura 0–6 Abs</p> <p>-Fluorescencia: rango de Longitud de onda de excitación: 200–1,000 nm; rango de Longitud de onda de emisión: 270–840 nm</p> <p>-Luminiscencia: rango de longitud de onda:360–670 nm.</p> </td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>El equipo debe permitir su actualización a tecnologías como fluorescencia resuelta en el tiempo (TRF)</p> <p>-Rango de temperatura: 4°C - 45 °C</p> <p>-Control de temperatura: Incubación desde 4°C hasta 45°C</p> <p>-Control de Condensación ±0.2 °C a 37°C</p> <p>-Corriente eléctrica 100-240 VAC, 50/60 Hz</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>ESPECTROFOTOMETRO PARA MUESTRAS DE ADN, RNA Y PROTEINAS</p> <p>Espectrofotómetro de microvolúmenes entre 1-2 µL para cuantificación de muestras de ADN, ARN y proteínas. La medida del rango es 0.4 - 27500ng / µL dsDNA, con una longitud de onda de 190nm-850nm.</p> </td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		#	EQUIPO	CANTIDAD	1	<p>LECTOR MULTIFUNCIONAL</p> <p>-Tipos de microplaca: placas de 96 a 384 pozos universales compatibles con diferentes marcas comerciales</p> <p>-Agitación: orbital o doble orbital</p> <p>-Medición en punto final, cinética, espectros, espectros cinéticos y multipunto.</p> <p>-Absorbancia: UV-Vis: rango de longitud de onda 200 – 1000 nm, Rango de lectura 0–6 Abs</p> <p>-Fluorescencia: rango de Longitud de onda de excitación: 200–1,000 nm; rango de Longitud de onda de emisión: 270–840 nm</p> <p>-Luminiscencia: rango de longitud de onda:360–670 nm.</p>	1		<p>El equipo debe permitir su actualización a tecnologías como fluorescencia resuelta en el tiempo (TRF)</p> <p>-Rango de temperatura: 4°C - 45 °C</p> <p>-Control de temperatura: Incubación desde 4°C hasta 45°C</p> <p>-Control de Condensación ±0.2 °C a 37°C</p> <p>-Corriente eléctrica 100-240 VAC, 50/60 Hz</p>		2	<p>ESPECTROFOTOMETRO PARA MUESTRAS DE ADN, RNA Y PROTEINAS</p> <p>Espectrofotómetro de microvolúmenes entre 1-2 µL para cuantificación de muestras de ADN, ARN y proteínas. La medida del rango es 0.4 - 27500ng / µL dsDNA, con una longitud de onda de 190nm-850nm.</p>	1		
#	EQUIPO	CANTIDAD													
1	<p>LECTOR MULTIFUNCIONAL</p> <p>-Tipos de microplaca: placas de 96 a 384 pozos universales compatibles con diferentes marcas comerciales</p> <p>-Agitación: orbital o doble orbital</p> <p>-Medición en punto final, cinética, espectros, espectros cinéticos y multipunto.</p> <p>-Absorbancia: UV-Vis: rango de longitud de onda 200 – 1000 nm, Rango de lectura 0–6 Abs</p> <p>-Fluorescencia: rango de Longitud de onda de excitación: 200–1,000 nm; rango de Longitud de onda de emisión: 270–840 nm</p> <p>-Luminiscencia: rango de longitud de onda:360–670 nm.</p>	1													
	<p>El equipo debe permitir su actualización a tecnologías como fluorescencia resuelta en el tiempo (TRF)</p> <p>-Rango de temperatura: 4°C - 45 °C</p> <p>-Control de temperatura: Incubación desde 4°C hasta 45°C</p> <p>-Control de Condensación ±0.2 °C a 37°C</p> <p>-Corriente eléctrica 100-240 VAC, 50/60 Hz</p>														
2	<p>ESPECTROFOTOMETRO PARA MUESTRAS DE ADN, RNA Y PROTEINAS</p> <p>Espectrofotómetro de microvolúmenes entre 1-2 µL para cuantificación de muestras de ADN, ARN y proteínas. La medida del rango es 0.4 - 27500ng / µL dsDNA, con una longitud de onda de 190nm-850nm.</p>	1													

LOTE 7

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 7 (ULTRA CONGELADOR)

Lote 7 (Ultra congelador)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado Ultra congelador	Cumple con el precio de referencia
1	INTEK GROUP S.A.S.	\$76.912.445	Si
2	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	\$77.952.416	Si

1. INTEK GROUP S.A.S.

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	Presenta la carta de presentación firmada	CUMPLE
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>Personas jurídicas:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de</p>	<p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con razón social INTEK GROUP S A S. con NIT: 900.804.368-0 de fecha 23 de febrero del 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá,</p> <p>Presenta como actividades económicas registradas lo relativo a</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, 	CUMPLE



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p> <p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, Ensayos y análisis técnicos y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. <p>Presenta cedula de ciudadanía No 1.020.750.507 a nombre de ANA MILENA PIEDRA MORENO.</p>	



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3 donde la representante legal de INTEK GROUP SAS Ana Milena Piedra Moreno, certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación. Y firma a los 20 días del mes de febrero de 2023.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a nombre de INTEK GROUP S.A.S.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta cedula de ciudadanía No 1.020.750.507 a nombre de ANA MILENA PIEDRA MORENO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES: 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</p>	<p>Antecedentes consultados sin que presente antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de equipos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto establecido para cada uno de los lotes. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosías (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance. La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato suscrito con CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE SENA REGIONAL SANTANDER cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ARTICULADOS A LOS PROGRAMAS ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA – APROPIACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN – INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE 	<p>CUMPLE</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.</p> <p>Valor del contrato: \$741.112.400</p> <p>Presenta certificación firmada por MIGUEL ANDRÉ PARDO CEPEDA subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.</p> <p>2. Contrato suscrito con CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE, SENA REGIONAL SANTANDER cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ARTICULADOS A LOS PROGRAMAS ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE; ESPECÍFICAMENTE EL SERVICIO DE LABORATORIO DE AGUAS (INCLUYE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN).</p> <p>Valor del contrato: \$396.686.500</p> <p>Presenta certificación firmada por MIGUEL ANDRÉ PARDO CEPEDA subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.</p>	
<p>CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>El oferente se presentó a los siguientes lotes, cuyos elementos tienen las siguientes especificaciones técnicas:</p>	<p>Lote 7:</p> <p>Presenta la información correspondiente a las especificaciones técnicas del equipo cumpliendo con lo requerido para el desarrollo del proyecto. Si bien, no presenta UPS o regulador de voltaje, el equipo cuenta con un respaldo energético de 72 horas.</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN						
<p>• LOTE 7</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ULTRACONGELADOR Rango de Temperatura -40 a -86 °C Capacidad igual o mayor a 700 Lts Incrementos de temperatura 0.1 °C Puerta (1) puerta sólida Bandejas/ Canastas 3 / 4 Interior Acero inoxidable Puerta con seguro y llave Sistema de enfriamiento directo Resolución de la temperatura +/- 1 °C Nivel de ruido menor a 50 dB Descongelamiento Manual Refrigerante HFC Fuente de alimentación 208-230 V / 115 / 60 Hz Potencia 1200 / 1200 W Corriente eléctrica 9/ 18 A Controlador Por microprocesador Pantalla LED Con regulador de voltaje o UPS de mínimo 5 minutos de duración </td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	#	EQUIPO	CANTIDAD	1	<ul style="list-style-type: none"> ULTRACONGELADOR Rango de Temperatura -40 a -86 °C Capacidad igual o mayor a 700 Lts Incrementos de temperatura 0.1 °C Puerta (1) puerta sólida Bandejas/ Canastas 3 / 4 Interior Acero inoxidable Puerta con seguro y llave Sistema de enfriamiento directo Resolución de la temperatura +/- 1 °C Nivel de ruido menor a 50 dB Descongelamiento Manual Refrigerante HFC Fuente de alimentación 208-230 V / 115 / 60 Hz Potencia 1200 / 1200 W Corriente eléctrica 9/ 18 A Controlador Por microprocesador Pantalla LED Con regulador de voltaje o UPS de mínimo 5 minutos de duración 	1		
#	EQUIPO	CANTIDAD						
1	<ul style="list-style-type: none"> ULTRACONGELADOR Rango de Temperatura -40 a -86 °C Capacidad igual o mayor a 700 Lts Incrementos de temperatura 0.1 °C Puerta (1) puerta sólida Bandejas/ Canastas 3 / 4 Interior Acero inoxidable Puerta con seguro y llave Sistema de enfriamiento directo Resolución de la temperatura +/- 1 °C Nivel de ruido menor a 50 dB Descongelamiento Manual Refrigerante HFC Fuente de alimentación 208-230 V / 115 / 60 Hz Potencia 1200 / 1200 W Corriente eléctrica 9/ 18 A Controlador Por microprocesador Pantalla LED Con regulador de voltaje o UPS de mínimo 5 minutos de duración 	1						

LOTE 8

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 8 (ESPECTROFOTÓMETRO)

Lote 8 (Espectrofotómetro)			
Ítem	Proponente	Valor ofertado Espectrofotómetro	Cumple con el precio de referencia
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	\$ 47.884.410	Si

1. EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	<p>Presenta la carta de presentación diligenciada y firmada.</p>	CUMPLE
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Personas jurídicas: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se</p>	<p>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con razón social EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT: 900.355.024-5 de fecha 1 de febrero del 2023 de la Cámara de Comercio Aburra Sur</p> <p>Presenta como actividades económicas registradas lo relativo a</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, Mantenimiento y 	CUMPLE



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p> <p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>	<p>reparación especializado de equipo electrónico y óptico</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. <p>Presenta cedula de ciudadanía No 43.118.872 a nombre de Catalina Maria Goez Cano.</p>	



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta Anexo 3 donde la revisora Fiscal Magnolia Herrera Hidalgo, certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación. Y firma a los 20 días del mes de febrero de 2023.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a nombre de EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta cedula de ciudadanía No 43.118.872 a nombre de Catalina Maria Goetz Cano.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES: 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</p>	<p>Antecedentes consultados sin que presente antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de equipos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto establecido para cada uno de los lotes. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance. La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>4. Contrato suscrito con La Universidad de Antioquia cuyo objeto corresponde a Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevos de los siguientes equipos: tres (3) NanoDrop One con cubeta espectrofotómetro y Wi-Fi para la correcta ejecución del proyecto BPIN 2020000100131: Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología, a través de una Red Regional de Laboratorios, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Antioquia. Valor del contrato: \$164.826.900 Presenta CONTRATO DE COMPRAVENTA y Acta de</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>liquidación ambos firmados por CATALINA MARÍA GOEZ CANO Representante Legal, CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ Director Científico – SIU y ASTRID MILENA BEDOYA Docente – Investigadora Principal</p> <p>5. Contrato suscrito con LA gobernación del HUILA cuyo objeto corresponde a Adquisición del Sistema Automático para Extracción y Purificación de ADN-ARN PROTEINAS KING FISIHER DUO PRIME THERMO SCIENTIFIC, con sus consumibles y reactivos, para el laboratorio de Salud Pública, en el desarrollo de la Prueba COVID-19 en el Departamento del Huila. Valor del contrato: \$303.817.590 Presenta certificación firmada por CESAR ALBERTO POLANIA SILVA, secretario de Salud del HUILA</p> <p>6. Contrato suscrito con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN cuyo objeto corresponde a compra de equipos necesarios para lograr una Infraestructura tecnológica adecuada del laboratorio de la línea de Biotecnología de Tecnoacademia y cumplir con los propósitos de la misma, como: microscopio, estereomicroscopio, incubadoras, micropipetas, medidor de Ph portátil, balanza de precisión, autoclave horizontal, mesa para laboratorio antivibratoria, balanza analítica, baño ultrasonido, cámara para anaerobiosis, entre otros para lograr dotar el laboratorio. LOTE 2 Y 3. Valor del contrato: \$331.536.474 Presenta certificación firmada por JORGE ANTONIO LONDOÑO Subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y el</p>	



REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN								
	Turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.									
<p>CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El oferente se presentó a los siguientes lotes, cuyos elementos tienen las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 8 <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> ESPECTROFOTÓMETRO -Espectrofotómetro con tecnología de haz de referencia -Espectro de longitud de onda: 190 - 1100 nm -Modos de medición: Concentración, absorbancia, transmisión, longitudes de onda múltiples, espectros y cinéticas en modo absorbancia o transmisión -Banda ancha espectral: 1,8 nm -Resolución de longitud de onda: 1 nm (exploración 0,1 nm) -Reproducibilidad de longitud de onda: ± 0,1 nm -Precisión de la longitud de onda: ± 1 nm </td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td> -Intervalo fotométrico: ± 3,3 Abs -Resolución de absorbancia: 0,001 Abs -Reproducibilidad de absorbancia: ± 0,003 absorbancia a 1 absorbancia entre 200 nm y 900 nm -Precisión de absorbancia: a 230 – 900 nm 1 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2,5 absorbancia: ± 0,006 absorbancia -Exploración: Límites libremente seleccionables dentro del espectro de longitud de onda Incremento 0,1 / 1/5 nm -Duración del registro para el espectro de longitud de onda completa: < 7 min Además, se requiere: Reactivos para determinación de oxígeno disuelto Reactivos para determinación de dureza Reactivos para determinación de amonio Reactivos para determinación de fósforo Reactivos para determinación de cloruros Reactivos para determinación de sulfatos Reactivos para determinación de pH Estos reactivos son requeridos para un mínimo de 50 muestras </td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se debe adjuntar los precios unitarios de los reactivos requeridos.</p>	#	EQUIPO	CANTIDAD	1	ESPECTROFOTÓMETRO -Espectrofotómetro con tecnología de haz de referencia -Espectro de longitud de onda: 190 - 1100 nm -Modos de medición: Concentración, absorbancia, transmisión, longitudes de onda múltiples, espectros y cinéticas en modo absorbancia o transmisión -Banda ancha espectral: 1,8 nm -Resolución de longitud de onda: 1 nm (exploración 0,1 nm) -Reproducibilidad de longitud de onda: ± 0,1 nm -Precisión de la longitud de onda: ± 1 nm	1		-Intervalo fotométrico: ± 3,3 Abs -Resolución de absorbancia: 0,001 Abs -Reproducibilidad de absorbancia: ± 0,003 absorbancia a 1 absorbancia entre 200 nm y 900 nm -Precisión de absorbancia: a 230 – 900 nm 1 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2,5 absorbancia: ± 0,006 absorbancia -Exploración: Límites libremente seleccionables dentro del espectro de longitud de onda Incremento 0,1 / 1/5 nm -Duración del registro para el espectro de longitud de onda completa: < 7 min Además, se requiere: Reactivos para determinación de oxígeno disuelto Reactivos para determinación de dureza Reactivos para determinación de amonio Reactivos para determinación de fósforo Reactivos para determinación de cloruros Reactivos para determinación de sulfatos Reactivos para determinación de pH Estos reactivos son requeridos para un mínimo de 50 muestras		
#	EQUIPO	CANTIDAD								
1	ESPECTROFOTÓMETRO -Espectrofotómetro con tecnología de haz de referencia -Espectro de longitud de onda: 190 - 1100 nm -Modos de medición: Concentración, absorbancia, transmisión, longitudes de onda múltiples, espectros y cinéticas en modo absorbancia o transmisión -Banda ancha espectral: 1,8 nm -Resolución de longitud de onda: 1 nm (exploración 0,1 nm) -Reproducibilidad de longitud de onda: ± 0,1 nm -Precisión de la longitud de onda: ± 1 nm	1								
	-Intervalo fotométrico: ± 3,3 Abs -Resolución de absorbancia: 0,001 Abs -Reproducibilidad de absorbancia: ± 0,003 absorbancia a 1 absorbancia entre 200 nm y 900 nm -Precisión de absorbancia: a 230 – 900 nm 1 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2 absorbancia: ± 0,004 absorbancia 2,5 absorbancia: ± 0,006 absorbancia -Exploración: Límites libremente seleccionables dentro del espectro de longitud de onda Incremento 0,1 / 1/5 nm -Duración del registro para el espectro de longitud de onda completa: < 7 min Además, se requiere: Reactivos para determinación de oxígeno disuelto Reactivos para determinación de dureza Reactivos para determinación de amonio Reactivos para determinación de fósforo Reactivos para determinación de cloruros Reactivos para determinación de sulfatos Reactivos para determinación de pH Estos reactivos son requeridos para un mínimo de 50 muestras									
	<p>Lote 8: Presenta la información correspondiente a las especificaciones técnicas del equipo cumpliendo con lo requerido para el desarrollo del proyecto.</p>	CUMPLE								

II. CONCLUSIÓN

LOTE	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1			Declarado desierto		
LOTE 2			Declarado desierto		
LOTE 3	HANNA INSTRUMENTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 4			Declarado desierto		
LOTE 5			Declarado desierto		
LOTE 6	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 7	INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 8	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

III. RECHAZADOS:

Ítem	Proponente	No. de Archivos	Lotes	Decisión
1	MICROMEDICA S.A.S. NIT: 830.056.903-8	1 archivo .Zip de 12 Mb	Lote 1, 6 y 7	Rechazada , por la causal h establecida en el numeral 16 de los TDR.
2	LAB BRANDS S.A.S NIT 860.028.662-8	1 PDF con 186 paginas	Lote 7	Rechazada , por la causal h establecida en el numeral 16 de los TDR.

IV. TRASLADO INFORME DE CALIFICACIÓN

La Universidad de La Sabana, en aras de garantizar los principios transparencia y publicidad, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación y de requisitos habilitantes presentados por los oferentes dentro del procedimiento de selección y publica la totalidad de las ofertas que no cuentan con información confidencial.

Suscrito en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).